



Représentant les avocats d'Europe
Representing Europe's lawyers

▶ ▶ Summario

Mensaje del Presidente de CCBE	2
Presidencia del CCBE	2
Competencia	3
Respuesta del CCBE tras el informe de la Comisión Europea sobre la competencia en el sector de las profesiones liberales	3
Conferencia de la Presidencia Británica sobre "Una mejor regulación de los servicios de las profesiones liberales"	4
Desarrollo a nivel nacional	4
Red de Presidentes de las Cortes Supremas de la Unión Europea ...	5
Propuesta de Directiva Servicios. Últimas novedades	5
Parlamento Europeo	5
Consejo	5
Comisión	5
Blanqueo de capitales	5
Recurso de la Abogacía belga	5
Cuestionario de la Comisión Europea	6
Documento de consulta de la Comisión Europea sobre la tercera directiva de blanqueo de capitales	6
Derechos humanos – Declaración del CCBE sobre el equilibrio entre seguridad y justicia en la legislación antiterrorista	6
Derechos humanos – El CCBE solicita que el proceso seguido contra Sadam Hussein se celebre fuera de l'Irak	7
Derecho Penal	7
Derecho de las tecnologías de la información	7
Puesta al día de la legislación en materia de retención da datos	7
Conferencia sobre el Derecho de las tecnologías de la información ...	8
Líneas directrices en materia de Derecho de las tecnologías de la información	9
Barra Penal Internacional	9
Derecho de sociedades	9
Derecho contractual europeo	9
Acuerdo General de Comercio en Servicios (GATS)	10
Nuevas listas modelos	10
Reunión con los representante de los presidentes de las Cortes Supremas de Estado de los Estados Unidos	10
Reunión con los Colegios de Abogados chinos y japoneses	10
PECO	10
Seminario del CCBE en Moldavia	10
Países candidatos: Croacia y Turquía	11
Solciitud de estatuto de miembro observador	11
Corte de Justicia y Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas	12
Seminarios para Abogados Europeos sobre Derecho Civil Comunitario ...	12

Editado por: Peter Mc Namee

Consejo de redacción:
Simone Cuomo
Sieglinde Gamsjäger
Karine Métayer
Peter Mc Namee
Birgit Swatschek

Secretariados:
Maxime Servotte
(translator)
Sophie Testaert (layout)

ccbe-info se publica 4 veces / año

Puede suscribirse gratuitamente,
enviando un e-mail a:
ccbe-info@ccbe.org

►► Mensaje del Presidente de CCBE



Manuel Cavaleiro Brandão
Presidente de CCBE

Empieza el año 2006. Este nuevo año se anuncia en tiempos de lucha, pero también en tiempos de esperanza. Un tiempo de resistencia, pero también de progreso y de construcción.

Los abogados, los Colegios y Consejos de Abogados y el CCBE van a seguir defendiendo sus valores fundamentales, sus principios deontológicos esenciales y sus responsabilidades cívicas.

La inseguridad, la recesión económica, los conflictos sociales, los sistemas públicos que se tambalean, la ruptura de los vínculos de confianza con las instituciones no son sólo problemas nacionales, sino problemas europeos. La crisis, las crisis actuales, vividas por nuestros conciudadanos son crisis europeas.

Ante estas nuevas dificultades y estas nuevas necesidades ciudadanas, los abogados, los Colegios y Consejos de Abogados y el CCBE tienen sus propias responsabilidades. Tratemos de perseguir e intensificar nuestros vínculos y cooperaciones a escala europea, buscando soluciones innovadoras y adecuadas que respondan a

las nuevas exigencias de los ciudadanos y de la sociedad.

La pluralidad de nuestras experiencias y tradiciones nacionales constituyen un caudal que debemos saber gestionar de manera adecuada, sin excesos conservacionistas.

La ciudadanía europea exige el abogado europeo

Nosotros, abogados, Colegios y Consejos de Abogados y CCBE tenemos el deber de caminar juntos en la dirección que solicitan nuestros ciudadanos.

►► Presidencia del CCBE

A lo largo de la Sesión Plenaria del CCBE, celebrada en París el 19 de noviembre de 2005, el CCBE ha celebrado elecciones para la nueva presidencia, para el año 2006. Ésta estaba compuesta por el portugués Manuel Cavaleiro Brandão (Presidente), el británico Colin Tyre (primer vicepresidente) y del húngaro Peter Köves (segundo vicepresidente).

El Presidente del CCBE, Manuel Cavaleiro Brandão, ha escrito la editorial del presente número del CCBE INFO; asimismo, ha insistido en las prioridades del CCBE, a saber, la revisión del Código de Deontología del CCBE y la intensificación de los trabajos del CCBE para poder alcanzar un acuerdo sobre los principios comunes en materia de deontología del abogado, como parte integrante de su respuesta proactiva a las nuevas exigencias de los ciudadanos y consumidores.



Colin Tyre, QC
Primer Vicepresidente
del CCBE

El primer vicepresidente del CCBE, Colin Tyre, señalaba: *“Mis prioridades en 2006 serán ayudar al Presidente a lograr sus objetivos y, en particular, a progresar en los ámbitos en materia de competencia que me serán atribuidos este año. Creo que las cuestiones en materia de competencia y de los servicios transfronterizos continuarán por protagonizar el orden del día del CCBE en los próximos dos años, y el CCBE debe velar por que las posiciones que adopte no sean inútilmente defensivas. Debemos concentrarnos en los aspectos relativos al suministro de servicios jurídicos de interés general para la obtención de asesoramiento y de apoyo, independientes y eficaces. Desearía se logrará un entendimiento en cuanto a los principios comunes en materia de Deontología del abogado, así como ayudar al Comité PECO en su trabajo realizado en los países de Europa del Este.”*

Peter Köves, segundo vicepresidente del CCBE, señala: *“Es un privilegio para mi poder formar parte de la Presidencia del CCBE. En calidad de vicepresidente de un nuevo Estado miembro, mi primer objetivo será familiarizarme con los trabajos y métodos de trabajo de la Presidencia. Estoy impaciente por ayudar a Manuel y Colin. Siento particular responsabilidad en cuanto a las opiniones y necesidades de los diez nuevos Estados miembros y de los futuros países candidatos. La formación continua y el seguro de responsabilidad profesional son cuestiones importantes en materia de competencia y, por lo que a mi respecta, la necesidad de preservar la autorregulación de la profesión del abogado y de proteger sus valores fundamentales.”*



Péter Köves
Segundo Vicepresidente
del CCBE

Competencia

Respuesta del CCBE tras el informe de la Comisión Europea sobre la competencia en el sector de las profesiones liberales



Neelie KROES
Comisaria de Competencia

El 24 de noviembre de 2005, el CCBE ha enviado su respuesta tras el informe de la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea (DG Competencia) sobre la competencia en el sector de las profesiones liberales.

En su respuesta, enviada a la Comisaria de Competencia, Neelie Kroes, y a sus colaboradores, el CCBE ha manifestado cierta inquietud en relación con el seguimiento del informe de la Comisión.

El CCBE ha insistido en que la profesión de abogado está, y estará siempre abierta a cualquier tipo de reforma razonable que reconozca que la profesión de abogado se encuentra al servicio de la Administración de Justicia y del Derecho, y que los valores de ese sector no son sólo económicas. Sin embargo, toda reforma debería de llevarse a cabo por instituciones competentes en el ámbito legal pertinente, y debe disponer de las herramientas adecuadas para realizar previamente un análisis.

Las inquietudes del CCBE concierne entre otros el ámbito de aplicación del ejercicio de la Comisión. Además, en opinión del CCBE el ámbito del ejercicio de la Comisión va más allá de la simple aplicación de las normas nacionales y comunitarias en materia de competencia para la profesión de abogado. El CCBE lamenta que la Comisión proporcione escasa información sobre el marco legislativo de las reformas previstas, prefiriendo promover el principio general “legislar menos, legislar”.

Una de las principales preocupaciones del CCBE concierne la diferenciación propuesta por la Comisión entre las diferentes categorías de usuarios: particulares y familias por un lado, empresas y sector público de otro. La Comisión ignora o descuida el hecho de la regulación de los servicios jurídicos existe no solamente por razón de la sofisticación de los usuarios de estos servicios, pero también en aras a proteger el gran público y de garantizar el derecho a la defensa y el acceso a la justicia. En otros términos, los abogados es objeto de una regulación desde el interés general. Los recientes escándalos financieros como Enron o Worldcom han demostrado ont monté que bien que les utilisateurs de services des professions libérales se soient montrés des utilisateurs fréquents très sophistiqués, les victimes des crimes commis étaient des gens ordinaires comme des actionnaires, employés et retraités.

En este momento, el CCBE está trabajando en otro documento relativo al acercamiento económico de la Comisión en relación con su ejercicio, que explicará que una futura desregulación no ofrecerá ventajas económicas para todos susceptibles de contrarrestar los impactos negativos sobre la sociedad.

Para descargar la respuesta del CCBE, acudir a la siguiente dirección: http://www.ccbe.org/doc/En/CCBE_response_follow_up_report_en.pdf.

Conferencia de la Presidencia Británica sobre “Una mejor regulación de los servicios de las profesiones liberales”



El 21 de noviembre de 2005, la Presidencia británica ha organizado una conferencia sobre “Una mejor regulación de los servicios de las profesiones liberales”. La conferencia ha congregado a la mayoría de las autoridades nacionales de la competencia y de los ministerios nacionales. Las asociaciones profesionales europeas estaban

asimismo invitadas, a pesar de que el objetivo de la conferencia fuese de promover la iniciativa de la Comisión a nivel de los Estados miembros y de suscitar reacciones. Jonathan Goldsmith, Secretario General, y Sieglinde Gamsjäger han asistido a la Conferencia, en representación del CCBE.

La Comisaria de Competencia, Neelie Kroes, que se ha pronunciado sobre el seguimiento del informe de la Comisión y la Subsecretaria de Estado parlamentaria británica y del ministerio de asuntos constitucionales, Ashton, que se ha pronunciado sobre el Libro Blanco de Clementi, fueron las ponentes más destacadas de la conferencia. En su intervención, la Comisaria Kroes ha reconocido la importancia del acceso a la justicia, del Estado de Derecho y la protección de los Derechos Fundamentales. Ha constatado que el ejercicio de la Comisión en el ámbito de las profesiones liberales era similar a una investigación informal del sector. Los demás ponentes de la conferencia eran, la mayoría, representante de las autoridades nacionales de la competencia, procedentes de los países considerados como liberales por la Comisión.

Durante la conferencia, algunos representantes de las asociaciones profesionales han insistido sobre el hecho que para obtener un dialogo constructivo, es importante que las profesiones tomen parte de acontecimientos similares como ponentes y no solamente como simples participantes. Han sido formuladas críticas en cuanto a la manera de avanzar de la Comisión gracias a este ejercicio y el estudio del Instituto de Estudios Superiores de Viena, y el hecho de que la Comisión no tomaba en consideración los errores cometidos.

En relación con tales advertencias, la Comisión ha subrayado que la gran mayoría de la iniciativa consiste en una “mejor regulación”. En las siguientes semanas, la Comisión pasara revista los programas nacionales de reforma de los Estados miembros. De igual modo, la Comisión ha declarado que estará abierta a toda discusión con las profesiones.

Desarrollo a nivel nacional



El 17 de octubre de 2005, el Ministerio de Asuntos Constitucionales ha publicado su más que esperado Libro Blanco titulado “El futuro de los Servicios Jurídicos: los consumidores primero”, como continuación del informe Clementi de diciembre de 2004.

Este Libro Blanco presenta la agenda del gobierno para la reforma de la regulación y la prestación de servicios jurídicos en Inglaterra y en Gales. El objetivo es crear un nuevo marco de regulación que responde mejor a las necesidades de los consumidores y que es totalmente responsable. Las propuestas del gobierno cubren, entre otros, el establecimiento de una nueva “Comisión de servicios jurídico” que autorizará organismos de regulación de primera línea como el Bar Council y la Law Society efectuar reglamentaciones detalladas, allí donde satisfagan las normas. El Libro está igualmente a favor de una separación de las funciones de la reglamentación y de la representación de las asociaciones profesionales, de un desarrollo de estructuras comerciales alternativas y de una nueva oficina para las quejas jurídicas que se ocupará de las quejas de los consumidores.

Una legislación será necesaria para poner en marcha la mayor parte de los cambios propuestos y el gobierno prevé publicar una propuesta de ley sobre los servicios jurídico a lo largo de la sesión parlamentaria actual.

El Libro Blanco de Clementi se encuentra disponible en la siguiente dirección:
<http://www.dca.gov.uk/legalsys/lreform.htm>.

Red de Presidentes de las Cortes Supremas de la Unión Europea

El 31 de octubre de 2005, el Presidente del CCBE se ha reunido con el Presidente y el Secretario General de la red de las Cortes Supremas de la UE para discutir a cerca de la representación por abogados antes las Cortes Supremas. La red desearía conocer la posición del CCBE sobre el modo en que los actuales a nivel europeo relativos a la profesión de abogado tienen una incidencia sobre la misma

Para más información, contactar con Sieglinde Gamsjäger (gamsjaeger@ccbe.org).

►► Propuesta de Directiva Servicios. Últimas novedades

Parlamento Europeo



Evelyne Gebhardt
eurodiputada

El 22 de noviembre la Comisión de Mercado Interior y de Protección del consumidor del Parlamento Europeo ha votado las enmiendas a la propuesta de directiva sobre servicios. Durante la reunión, la ponente Sra. Gebhardt ha insistido en que los grupos políticos han encontrado compromisos sobre 20 enmiendas importantes. Solo quedan tres temas controvertidos: artículo 2: campo de aplicación de la directiva, artículo 16 principio del país de origen y las condiciones relativas al derecho de establecimiento.

En lo referente a la cuestión de la exclusión de los abogados de la directiva, la enmienda adoptada es la que tiene el apoyo de los conservadores y liberales. La enmienda al artículo 2 sobre el ámbito de aplicación de la directiva establece que la directiva no se aplicará a los servicios jurídicos en la medida en que están regulados por otros instrumentos comunitarios, en particular las directivas 77/249/CEE y 98/5/CE.

La enmienda que excluiría de la directiva "las actividades cubiertas por directivas sectoriales" ha sido rechazada por el Comité. Sin embargo, esta enmienda podría reintroducirse en la próxima sesión plenaria, pese a haber sido rechazada por el Comité de Mercado Interior. Igualmente, pueden introducirse nuevas enmiendas por 37 miembros o un grupo político. El voto de la Sesión Plenaria del Parlamento Europeo está previsto para el mes de febrero.

Consejo

El Consejo continúa sus trabajos sobre la propuesta de directiva. Según las últimas informaciones disponibles, parecería que Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca y Grecia han solicitado la exclusión de los abogados de la Directiva. Sin embargo, la mayoría de representantes del Consejo no se han expresado al respecto.

Comisión

La Comisión deberá preparar una propuesta modificada en marzo o abril.

Para más informaciones, puede contactar con Karine Metayer (metayer@ccbe.org)

►► Blanqueo de capitales

Recurso de la Abogacía belga



En julio de 2005, los Colegios de Abogados belgas han obtenido la formulación de una cuestión prejudicial por la Cour d'Arbitrage belga (Tribunal Constitucional) ante el TJCE. El CCBE interviene en este asunto a nivel nacional y ha sido admitido como parte interviniente ante el TJCE. El CCBE ha remitido su intervención al TJCE el pasado 22 de noviembre y el Tribunal debería pronunciarse en un plazo de 18-24 meses.

Cuestionario de la Comisión Europea

La Comisión Europea propondrá un informe que presenta las incidencias de la Directiva 2001 sobre el blanqueo de capitales sobre los abogados ante el Parlamento Europeo. La Comisión ha redactado dos cuestionarios en relación con la directiva de 2001. uno de los cuestionarios está destinado a los abogados y el segundo está destinado a los Estados miembros y organizaciones profesionales. Las respuestas a ambos serán la base del informe al PE. El CCBE y varios Consejos Generales no están satisfechos con la formulación del cuestionario en la medida en que varias de entre ellas no son pertinentes ni adecuadas. El CCBE ha redactado una carta a la Comisión en la que expone sus inquietudes. En esta carta el CCBE señala que el CCBE ha indicado que sería más práctico y beneficioso si la Comisión hubiera comenzado el proceso de evaluación antes de proponer y concluir la tercera directiva., en la cual se hubieran podido incluir los resultados de la evaluación.

Documento de consulta de la Comisión Europea sobre la tercera directiva de blanqueo de capitales

El 12 de septiembre de 2005, la DG Mercado Interior de la Comisión Europea publicó un documento de consulta sobre el capítulo VI de la III Directiva de blanqueo. El citado capítulo establece la adopción de medidas de aplicación por parte de la Comisión. El documento de trabajo de la Comisión determina un número de sugerencias susceptibles de constituir la base de procedimiento menos costosos de identificación de clientes y productos, de identificación de grupos que presentan un riesgo menos elevado de blanqueo de capitales y de financiación de acciones terroristas mientras se clarifica la definición de personas expuestas políticamente y la posición de terceros países susceptibles de disponer de procedimiento similares. Estas medidas de aplicación deberían adoptarse para completar la directiva. El CCBE ha remitido una respuesta al documento de consulta.

Para más informaciones, puede contactar con Peter McNamee (mcnamee@ccbe.org)

►► Derechos humanos – Declaración del CCBE sobre el equilibrio entre seguridad y justicia en la legislación antiterrorista



Lord Goldsmith de Allerton QC,
Fiscal General del Reino Unido

Durante su Sesión Plenaria, celebrada en París el 19 de noviembre, el CCBE realizó una declaración sobre el equilibrio entre seguridad y justicia en materia de legislación antiterrorista, en presencia de Lord Goldsmith de Allerton QC, Fiscal General del Reino Unido, quién se ha pronunciado en nombre de la Presidencia de la Unión Europea y de Lorenzo Salazar, que, a su vez se ha pronunciado en nombre de Franco Frattini, Vicepresidente de la Comisión Europea, Comisario responsable de la cartera «Justicia, Libertad y Seguridad».

A través de este manifiesto, el CCBE muestra su preocupación ante la tendencia creciente en Europa de adoptar legislaciones antiterroristas para cada caso, que no siempre suelen ser respetuosas con los Derechos Humanos y con el Estado de Derecho. De igual modo, hizo ahínco en la necesidad de luchar contra el terrorismo con una fuerte determinación e insistió sobre el deber que tienen los gobiernos y las instituciones europeas de garantizar y promover los derechos y libertades fundamentales así como el Estado de Derecho, pilares de las sociedades democráticas. El CCBE considera que la adopción de leyes más vinculantes no solucionará de por sí las causas subyacentes del terrorismo y no ofrecerá necesariamente más seguridad.

El Presidente del CCBE, Bernard Vatie, durante su discurso, pronunciado en la Sesión Plenaria, ha vuelto sobre el caso de la directiva del 4 de diciembre 2001, relativa a la lucha contra el blanqueo de dinero, que, batiendo en brecha el principio del secreto profesional que liga al abogado con su cliente, hace que los pilares de una sociedad democrática se tambaleen. Asimismo, se ha referido, entre otros, a los recientes proyectos de legislación comunitaria sobre la retención de datos los cuales no ofrecen las suficientes garantías para proteger los datos de carácter personal y la vida privada, y que plantean serios problemas en relación con la confidencialidad de la relación entre el abogado y su cliente y el secreto profesional.



Bernard Vatie
Antigua Presidente de CCBE (2005)

El CCBE lanza un llamamiento solemne a los gobiernos y a las instituciones europeas a fin de que las iniciativas en materia de lucha contra el terrorismo sean tomadas en cuenta desde el respeto de los derechos y libertades fundamentales a los que se remite el artículo 6 del Tratado CE y la Carta de Derechos fundamentales.

Para más información, contactar Karine Métayer (metayer@ccbe.org)

▶▶ Derechos humanos – El CCBE solicita que el proceso seguido contra Saddam Hussein se celebre fuera de l'Irak



Durante la 103 Sesión Plenaria, celebrada en París el 19 de noviembre de 2005, el Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) ha adoptado una resolución haciendo un llamamiento a las autoridades iraquíes solicitando que el proceso llevado a cabo contra Saddam Hussein se celebre fuera de Irak, allí donde la seguridad puede garantizarse.

A través de este llamamiento, el CCBE expresa sus inquietudes respecto de los asesinatos de Saadoun Janabi y de Adel al-Zubeidi, abogados de los coacusados de Saddam Hussein, y respecto a la seguridad y de los otros abogados de la defensa representantes de los 8 acusados ante la Corte Penal Suprema de Irak desde el 19 de octubre, así como los otras partes implicadas en el caso.

En su carta, el CCBE concluye diciendo que estos atentados amenazan con desestabilizar los esfuerzos por el mantenimiento del Estado de Derecho, impidiendo que todas las personas implicadas en el proceso puedan desempeñar correctamente su trabajo. Ante la violencia que se está viviendo actualmente en Irak, intensificada por las tensiones y la repercusión causadas por el proceso de Saddam Hussein, el CCBE concluye diciendo que resultará prácticamente imposible para las autoridades competentes en Irak de establecer medidas de seguridad efectivas y de crear una atmósfera libre de toda intimidación o coerción.

Es por ello que el CCBE invita a las autoridades iraquíes a trasladar el proceso seguido contra Saddam Hussein fuera de Irak, al igual que ocurrió en su día con el caso para el proceso penal consecutivo respecto de la explosión de un avión en Lockerbie (Escocia). De igual modo, el CCBE anima a las autoridades iraquíes a tomar medidas eficaces y de forma inmediata de cara a velar por la protección de todas las personas del equipo judicial del proceso y de llevar a cabo una investigación sobre los asesinatos de Saadoun Janabi y de Adel al-Zubeid, así como perseguir a los responsables ante la justicia. Entre tanto, el CCBE está haciendo un seguimiento del proceso.

▶▶ Derecho Penal

El Comité de Derecho Penal del CCBE ha celebrado una reunión en París, en noviembre de 2005. El objetivo principal de la misma era la organización de una conferencia para el establecimiento de un mediador en Derecho Penal Europeo. El CCBE organiza una conferencia al respecto prevista para el 7 de abril de 2006 en Trier, Alemania. Asimismo, en el Comité se discutió a cerca del trabajo de la Comisión en relación con lo futuros Libros Verdes sobre la presunción de inocencia, la recogida de pruebas y las resoluciones judiciales in absentia.

Para más información, contactar con Peter Mc Namee (mcnamee@ccbe.org)

▶▶ Derecho de las tecnologías de la información

Puesta al día de la legislación en materia de retención da datos

El proyecto de directiva sobre la retención de datos de la Comisión Europea esta continuamente sometido a una discusión muy controvertida en el seno de las instituciones europeas. El proyecto de directiva está dirigido a armonizar las legislaciones entre los Estados miembros en materia de retención de datos, tratados y almacenados por los proveedores de un servicio de comunicaciones electrónicas accesible al público (teléfono fijo o móvil) o redes de comunicación pública (datos de Internet). En 2004, el Consejo había propuesto un proyecto legislativo similar del que se dice, le falta una base jurídica, contrariamente a lo que ocurre con la directiva de la Comisión. Las propuestas legislativas están orientadas por el objetivo que persiguen los gobiernos de introducir nuevas medidas en la lucha contra el terrorismo.

Durante la Sesión Plenaria del CCBE, organizada en París en el mes de noviembre de 2005, Lord Goldsmith de

▶▶ Allerton QC, Fiscal General del Reino Unido, habló en nombre de la Presidencia Europea acerca de la legislación en materia de la lucha contra el terrorismo en el ámbito de la UE, y mencionó la retención de datos como uno de los temas importantes que urgía fijar definitivamente.

El CCBE apoyaba la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado. Sin embargo, el número creciente de iniciativas tomadas a nivel europeo sobre la lucha contra el terrorismo que violan de manera grave las libertades y los derechos fundamentales resulta alarmante.

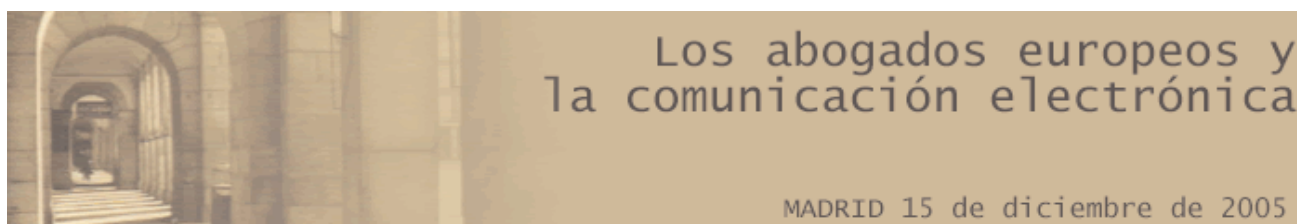
El CCBE siempre ha mostrado cierta preocupación en cuanto a las propuestas legislativas en base a dos razones:

- El secreto profesional: Para el CCBE el hecho, para un gobierno o un órgano judicial o policial, de poder ver cuándo, dónde, cómo y cuántas veces una persona, identificada a través de su apellido y su dirección, consulta a un abogado, pone entredicha la confidencialidad de las relaciones entre el cliente y su abogado y el ejercicio mismo de los derechos de defensa. Según el CCBE esto atenta de manera directa contra el Estado de Derecho y la sociedad democrática;
- Control judicial: En opinión del CCBE, las propuestas legislativas en materia de retención de datos deberían establecer normas relativas a los procedimientos judiciales de cara a acceder a los datos.

Álvaro (ADLE, Alemania) ponente responsable en la Comisión LIBE ha presentado su proyecto de informe, sobre el que la Comisión LIBE ha propuesto más de 230 enmiendas. El 24 de noviembre, la Comisión LIBE ha adoptado el proyecto de informe de Álvaro sin apenas dificultades – 33 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones – puesto que se ha consolidado un compromiso entre los diferentes partidos políticos a lo largo de las semanas precedentes. El CCBE está muy satisfecho con la adopción, por una aplastante mayoría de votos, por la Comisión LIBE de dos enmiendas que toman en consideración las inquietudes del CCBE.

Tras la presión ejercida por el Consejo de Ministros, los grupos socialista y conservador, en el seno del Parlamento Europeo, se han puesto de acuerdo sobre un conjunto de artículos en la directiva sobre retención de datos que difieren enormemente de lo que había sido acogido en el seno de la Comisión. Como era de esperar, la propuesta de compromiso aceptada por los socialistas y los conservadores sobre la base de un diálogo con el Consejo de Ministros y la Comisión, ha sido acogida, en primera lectura, durante la Sesión Plenaria del Parlamento Europeo. Este compromiso no retoma las enmiendas mantenidas por el CCBE para los proyectos de los artículos que se refieren al secreto profesional y al control judicial. No obstante, el acceso a los datos ya se halla regulado, a pesar de los animados debates, por el nuevo artículo 3bis. Este artículo nos remite a la necesidad y a las exigencias de proporcionalidad definidas en el Derecho nacional de cada Estado miembro, a las disposiciones pertinentes del Derecho comunitario o al Derecho público internacional y, en particular, a la Convención Europea para la protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales sobre la que tuvo ocasión de pronunciarse la Corte Europea de Derechos Humanos. Por otro lado, las buenas noticias para los abogados es que el secreto profesional se encuentra específicamente mencionado en la resolución legislativa adoptada por el Parlamento Europeo al mismo tiempo que la directiva. A este respecto, la interpretación jurídica del artículo 3bis en materia de acceso a los datos estará siempre respaldada por el Parlamento Europeo, que hace ahínco en el respeto del secreto profesional. Esto constituye un buen resultado para los abogados europeos, ya que el principio del secreto profesional se encuentra ahora anclado, por primera vez, en el contexto legislativo de la retención de datos a nivel europeo.

Conferencia sobre el Derecho de las tecnologías de la información



El 15 de diciembre de 2005, el CCBE organizó una conferencia en Madrid con la colaboración del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) sobre « la comunicación electrónica y la profesión del abogado en Europa». La conferencia reunió a numerosos expertos de las tecnologías de la información de los Colegios de la Unión Europea y del sector económico europeo, de los miembros de los Comités del Derecho de las tecno-

logías de la información del CCBE y del CGAE, de los representantes de los gobiernos nacionales y de las instituciones europeas encargadas de las políticas de la sociedad de la información. La primera reunión fue consagrada a la presentación de los resultados de los cuestionarios sobre el estado actual de los avances en las comunicaciones electrónicas con varias presentaciones realizadas por los Colegios Europeos, buenos conocedores de la materia: comunicación electrónica e Internet. La segunda reunión tuvo por objeto los desafíos encontrados por la profesión de abogado en Europa en la sociedad de la información, haciéndose referencia a la autenticación, la firma digital, el archivo de documentos electrónicos y mails o la protección de la confidencialidad. La conferencia ha resultado ser un verdadero éxito y ha mostrado claramente los progresos alcanzados hasta ahora en el ámbito del derecho de las tecnologías de la información. Asimismo, ha dado lugar a fructíferas discusiones, a la vez que ha generado intercambio de opiniones entre los diferentes expertos a nivel nacional, que ayudaran al CCBE a formular mejor y a orientar los intereses de los abogados a nivel europeo.

Líneas directrices en materia de Derecho de las tecnologías de la información

Las líneas directrices de 2001 del CCBE sobre la comunicación electrónica e Internet se hallan actualizadas y disponibles en la página Web del CCBE (http://www.ccbe.org/fr/comites/it_law_fr.htm). Las líneas directrices contienen nuevas recomendaciones en relación con el archivo de documentos electrónicos de los y mails, la firma mensajes por los abogados sirviéndose de las técnicas de encriptación y la necesidad de obtener la autorización del cliente de poder comunicar por mail, teniendo en cuenta los riesgos de la ruptura de la confidencialidad. El CCBE ha reunido las informaciones pertinentes de sus miembros y en su opinión las líneas directrices podrán resultar ser una práctica herramienta para los abogados que, cada día, utilizan la tecnología de la información.

Para más información contactar Birgit Swatschek (swatschek@ccbe.org)

Barra Penal Internacional

La Barra Penal Internacional (BPI) ha tenido una reunión de su Asamblea General los días 26 y 27 de noviembre. Jeroen Brouwer, exPresidente del Consejo Holandés de Abogados y Ebehard Kempf han sido elegidos co-Presidentes de la BPI. Jeroen Brouwer es el Jefe de la Delegación Holandesa de CCBE y representa al CCBE en la BPI

Para más información puede contactar con Karine Metayer (metayer@ccbe.org)

Derecho de sociedades



Klaus-Heiner Lehne
eurodiputado

Klaus-Heiner Lehne, miembro del Parlamento Europeo (PPE), que fue en varias ocasiones ponente de la Comisión en materia de derecho de sociedades, se ha pronunciado durante una reunión del Comité de Derechos de Sociedades del CCBE el 29 de noviembre de 2005. Se ha pronunciado respecto del estado actual del Plan de Acción sobre el derecho de sociedades y el trabajo que queda por hacer. Con ocasión de esta reunión, ha mencionado algunos temas relativos a la transferencia transfronteriza de las sedes de las sociedades, a la Sociedad Privada Europea y a los derechos de los accionistas.

Para más información, contactar Sieglinde Gamsjäger (gamsjaeger@ccbe.org).

Derecho contractual europeo

El grupo de trabajo de CCBE sobre el derecho contractual ha preparado un cuestionario para su difusión interna. Este cuestionario trata de identificar los principios comunes más importantes en el derecho contractual como la libertad de establecer contratos, el principio de pacta sunt servanda, etc. La evaluación del cuestionario permitirá a CCBE contribuir más eficazmente al procedimiento actual del proyecto de la Comisión Europea para el establecimiento de un marco común de referencia.

El objetivo del proyecto de marco común de referencia consiste en ofrecer herramientas para una mejor normativa, es decir mejorar la coherencia del derecho contractual actual y su futuro desarrollo. Para establecer este marco, la Comisión Europea ha contratado investigadores y ha establecido una red de expertos, que incluye a cuatro expertos de CCBE. La Comisión ha organizado grupos de trabajo que han comenzado a trabajar en marzo de 2005 sobre diversos aspectos sobre los cuales tanto los investigadores como los expertos trabajaran coordinadamente. Tras haber recibido numerosas críticas, la Comisión Europea ha mejorado los métodos de trabajo de estos grupos. Sin embargo, el CCBE considera que aún quedan cuestiones pendientes de mejora en el seno de la red de expertos.

El Ministerio de Justicia de Hungría ha organizado una conferencia sobre este proceso que contará con los principales actores del proceso. El CCBE estuvo invitado a esta conferencia organizada el 16 de diciembre de 2005 en Budapest, a la cual asistió el recién nombrado segundo vicepresidente, Peter Köves..

Para más información, puede contactar con Birgit Swatschek (swatschek@ccbe.org)

▶▶ Acuerdo General de Comercio en Servicios (GATS)

Nuevas listas modelos

A raíz del fracaso actual del proceso pedido-oferta que ha marcado las negociaciones del Acuerdo General de Comercio en Servicios (AGCS o GATS, por sus siglas en inglés) (no respeto del vencimiento, ningún compromiso vinculante), la Comisión Europea está trabajando en la elaboración de métodos complementarios de negociación. La Comisión ha insistido en la necesidad de la Conferencia Ministerial en Hong Kong, China, para el 13 al 18 diciembre de 2005, que contiene disposiciones para (i) un acercamiento multilateral, con obligaciones para los países de proponer un cierto número de subdominios dependiente de su nivel de desarrollo, acompañadas de incitaciones a proponer mejores compromisos de calidad; y (ii) un acercamiento plurilateral por el cual los miembros de la OMC que presenten niveles de ambición más elevados en los sectores específicos deberían estar autorizados a continuar en esta misma línea. El Comité GATS del CCBE estudia nuevas listas modelos para los servicios jurídicos propuestas por la Comisión.

Reunión con los representantes de los presidentes de las Cortes Supremas de Estado de los Estados Unidos

En enero de 2006, Hans-Jürgen Hellwig, Presidente del Comité GATS del CCBE y Jonathan Goldsmith, Secretario General del CCBE, se reunirán con los representantes de los presidentes de las Cortes Supremas de Estado de los Estados Unidos, para analizar las cuestiones relativas al GATS entre la profesión del abogado en Estados Unidos y en Europa.



Hans-Jürgen Hellwig
Presidente del Comité
GATS del CCBE

Reunión con los Colegios de Abogados chinos y japoneses

Tras las reuniones organizadas entre el CCBE y los Colegios de Abogados chinos y japoneses en Auckland en 2004, y en Tokyo en 2005, se ha acordado organizar una próxima reunión de tres Colegios de Abogados, en China para el 2006.

Para más información, contactar Peter Mc Namee (mcnamee@ccbe.org)

▶▶ PECO

Seminario del CCBE en Moldavia

El 21 de octubre de 2005, el CCBE en cooperación con el Consejo de la Abogacía Moldava, la für technische Zusammenarbeit (GTZ), la Fundación Soros en Moldavia y ABA CEELI han celebrado un exitoso seminario en Chisinau (Moldavia).

Destinado a los abogados moldavos, este seminario ha abordado cuestiones como el acceso a la justicia y la asistencia jurídica gratuita y el Abogado y el Estado. Cerca de 80 miembros del Consejo Moldavo asistieron al seminario provenientes de Chisinau o de otros Colegios como Ocnitsa, Calrasi y Baltsi. Los medios de comuni-

cación también han otorgado una atención particular al seminario.

El Presidente de CCBE, Bernard Vatier y el Presidente de la Abogacía Moldava, Georghe Amihalachioaie realizaron la sesión inaugural del seminario. Varios oradores intervinieron ante la asamblea entre los que destacaron miembros del CCBE, representantes de las organizaciones asociadas, etc. Mariane Mikko, la eurodiputada de Estonia que preside la Delegación parlamentaria europea sobre Moldavia realizó una presentación optimista de la situación política y apoyó los objetivos del CCBE en sus debates ulteriores. David Dolidze, administrador del Consejo de Europa realizó una interesante presentación sobre los trabajos del Consejo de Europa en materia de Acceso a la Justicia y asistencia jurídica así como de las iniciativas actuales en Moldavia. Puede accederse a las presentaciones a través del sitio web de CCBE.

Durante la tarde tuvo lugar un animado debate que permitió ver el alto perfil de los participantes y su voluntad de abordar los problemas si se facilitan medios. El conjunto de temas evocados como la formación de los abogados, las pensiones, etc. Permitieron percibir que los problemas de la Abogacía Moldava son similares a los de todos los Colegios profesionales de reciente creación y con falta de medios.

El CCBE espera continuar con su apoyo a la profesión de Abogado en Moldavia y preparará nuevas actividades en este sentido.

Países candidatos: Croacia y Turquía

Recientemente el CCBE se reunió con el director de los países candidatos en el seno de la DG Ampliación en relación con una reciente comunicación de la Comisión Europea que establece un marco político para un diálogo entre la sociedad civil y los Estados miembros europeos y los países candidatos (Turquía y Croacia).

La comunicación de la Comisión propone desarrollar un conjunto de actividades para incrementar el conocimiento y comprensión mutuas entre la UE y los países candidatos así como de suscitar un debate de la sociedad sobre el futuro de la ampliación en particular sobre Turquía. El diálogo de la sociedad civil implicará también a las organizaciones profesionales y los socios de ambas partes. El CCBE ha manifestado su interés por la iniciativa de la Comisión. En su Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2005 las delegaciones de CCBE han sostenido la comunicación de la Comisión y su objetivo así como la eventual colaboración que pueda producirse.

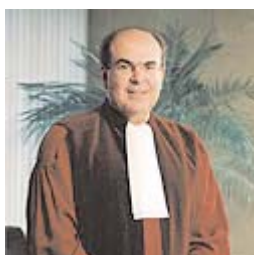
Solicitud de estatuto de miembro observador



Como se indicó en el último CCBE-Info, el Colegio de Abogados de Montenegro y el Colegio de Abogados de Serbia han presentado su candidatura al estatuto de miembro observador en el seno de CCBE. David Keating, vicepresidente del Comité PECo del CCBE ha sido nombrado ponente para las candidaturas. En la reunión del Comité Permanente de CCBE del pasado 14 de octubre, tuvo lugar una discusión sobre las candidaturas. En el marco de esta reunión las delegaciones nacionales de CCBE han acordado que el CCBE no se pronunciaría hasta después de la celebración del referéndum sobre el futuro del Estado de Serbia y Montenegro previsto para principios de 2006. El voto de CCBE está previsto para mayo de 2006.

Para más información, Sieglinde Gamsjäger (gamsjaeger@ccbe.org)

▶▶ Corte de Justicia y Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas



Vassilios Skouris
Presidente de la Corte de
Justicia

El 14 de noviembre de 2005, la Delegación permanente del CCBE se reunió, en la Corte de Justicia y en el Tribunal de Primera Instancia de las Comunidades Europeas, con Vassilios Skouris, Presidente de la Corte de Justicia, así como con varios jueces de la Corte de Justicia de las Comunidades Europeas. Tras esta reunión, la Delegación del CCBE se reunió con Vesterdorf, Presidente del Tribunal de Primera Instancia, y miembros del Tribunal de Primera Instancia. Con Bernard Vatier, Presidente del CCBE a la cabeza, la Delegación estuvo compuesta por Onno Brouwer, Georg Berrisch, Robert Collin, James Flynn, Christopher Thomas, Denis Waelbroeck y Peter Mc Namee. La Delegación discutió sobre diferentes temas, desde la creación de tribunales especiali-



Bo Vesterdorf
Presidente del Tribunal de
Primera Instancia

zados, hasta el modo en que las líneas directrices prácticas son llevadas a la práctica, pasando por el procedimiento oral.

Para más información, contactar con Peter Mc Namee (mcnamee@ccbe.org)

▶▶ Seminarios para Abogados Europeos sobre Derecho Civil Comunitario



La Academia de Derecho Europeo de Trier (ERA) en cooperación con el Consejo de la Abogacía Europea ha recibido financiación de la Comisión Europea para organizar tres seminarios en 2006 para Abogados europeos en el ámbito del Derecho Civil Europeo, en cuyo ámbito se están produciendo numerosas novedades recientemente.

El proyecto que está financiado por el Programa Marco de Cooperación Judicial en asuntos Civiles, otorgará a los abogados europeos un conocimiento profundo sobre los instrumentos vigentes y adoptados en este area.

El primer seminario tendrá lugar el próximo 22 a 24 de febrero y se dedicará a la litigación transfronteriza incluyendo el Reglamento Bruselas I sobre jurisdicción, reconocimiento y aplicación de sentencias en asuntos civiles y comerciales, el Reglamento sobre documentos, el de obtención de prueba y la Orden Europea de demandas incontestadas. Habrá un segundo seminario entre los días 10 a 12 de mayo 2006. El tema de discusión será el derecho de familia, y en particular, el Reglamento Bruselas II sobre jurisdicción, reconocimiento y aplicación de sentencias en asuntos de responsabilidad parental y marital. Igualmente, se atenderá especialmente a la mediación familiar en casos transfronterizos.

El tercer acontecimiento tendrá lugar el 18 al 20 de septiembre de 2006 y quiere otorgar un análisis del Reglamento 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia, especialmente sobre la base de la jurisprudencia disponible, tras cuatro años de experiencia práctica en la materia por parte de los Tribunales nacionales.

Para más información puede contactar:

Ms. Alicja Baginski, ERA, Metzger Allee 4, D-54295 Trier
Tel: +49 651 9373751, Email: abaginski@era.int
Online registration: www.era.int